

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LÁMPARAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.

El presente pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 68 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, contiene las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución del *SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LÁMPARAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE*.

LOTE 1

1. OBJETO

Suministro, implantación y montaje de lámparas quirúrgicas y para procedimientos invasivos en las salas de cuidados intensivos del servicio de Neonatología del Hospital Universitario 12 de Octubre.

2. LOCALIZACIÓN

Montaje de lámparas de techo en salas individuales de cuidados intensivos neonatales en la planta baja del edificio Materno Infantil.

Disponibilidad de lámparas móviles para otras dos salas de cuidados intensivos (B y C)

3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

Habitaciones individuales de cuidados intensivos neonatales (7): una lámpara de lecho en cada una.

Habitaciones dobles de cuidados intensivos neonatales (2): una lámpara de techo en cada una.

Salas compartidas de cuidados intensivos neonatales B y C: una lámpara móvil con pie en cada una.

4. PROGRAMA DE NECESIDADES

Se trata de dotar las salas de cuidados intensivos neonatales de luz quirúrgica adaptable para realizar cualquier cirugía neonatal en la propia sala y luz potente para técnicas invasivas de todo tipo, adaptable también para iluminar en procedimientos habituales.

Estas lámparas deben ser de cúpula única con brazo articulado con radio de acción suficiente y la actuación incluirá realces y discos de anclaje, modificaciones mecánicas y conexiones eléctricas. Para la configuración final se tendrá en cuenta la altura de los techos de la obra nueva.

ORDEN 1:

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. FIJADOS AL TECHO (9 ud)

- Lámpara quirúrgica única con brazo articulado que permita un radio de actuación desde el punto de anclaje de al menos 1,5 m (brazo en extensión de aproximadamente 2 m)

- Lámparas de tecnología LED
- Número de LED por lámpara mayor de 60 (evita sombra)
- Intensidad: regulable entre 40.000 y 160.000 lux
- Temperatura de color de al menos 4.500°K.
- Función de luz tenue
- Índice de rendimiento del color de al menos 90 Ra
- Índice de reproducción cromática R9 > 90
- Mango de control reutilizable (dos por equipo como mínimo)
- Asas laterales integradas, para el posicionamiento correcto por el personal situado en zona no estéril.
- Rotación 360°
- Montaje en arco cardánico
- Regulador de intensidad y tamaño de campo
- Profundidad de iluminación, no inferior a 1.200 mm
- Temperatura de color regulable
- Incremento de la temperatura del campo igual o inferior a 1°C
- Vida útil de 45.000 h o superior sin pérdida significativa de potencia lumínica
- Suministros de anillos de anclaje, realces, tubos de suspensión, revestimiento de techo y sistema de alimentación
- Suministros de complementos necesarios para el correcto funcionamiento
- Superficie lisa fácil de limpiar
- Tensión de alimentación 240 V (50 Hz) y 7 baja tensión

ORDEN 2:

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS MÓVILES (2 ud)

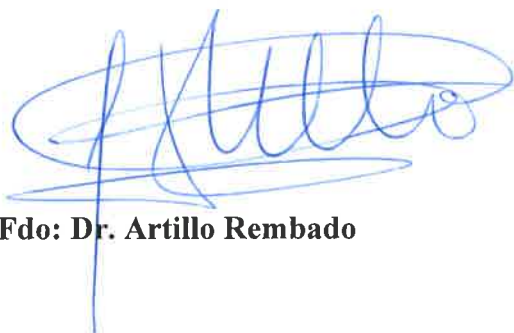
- Las mismas características técnicas excepto las que afectan a la fijación en techo
- Sistema móvil (pie / carro) que permita regular la altura de la lámpara entre 1,5 m y al menos 2 m
- Conexión eléctrica de las mismas características mencionadas
- Sistema de rodamiento que no deteriore el suelo y permita un desplazamiento fácil dentro de las salas y por el pasillo
- Posición de almacenamiento del equipo plegado
- Batería con al menos 90 minutos

MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS: NO

No obstante, durante el período de evaluación técnica de los productos ofertados, se podrán solicitar muestras, en aquellos casos que se considere necesario, requisito imprescindible para poder valorar la calidad del producto.

Madrid, 05 de febrero de 2019

Subdirector Médico Materno-Infantil



Fdo: Dr. Artillo Rembado

Jefe de Sección del Servicio de Neonatología



Fdo.: Dr. Gerardo Bustos Lozano

ANEXO AL PPT

Requisitos de instalación y mantenimiento

1.-Instalacion

- Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos o autorizaciones requeridas por la legislación vigente.
- Los equipos serán montados por el adjudicatario en el local de destino en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de elementos de embalaje así como del equipo al que sustituya independientemente de su ubicación en el Centro o en cualquiera de los CEPS adscritos), en caso de que sea necesario.

2.-Informacion del equipo

- El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación en español:
 - Manual de instrucciones y operaciones, en formato electrónico.
 - Manual de mantenimiento, en formato electrónico.
- El adjudicatario deberá actualizar los manuales en español cuando se incorpore alguna modificación a las características del equipo.
- Los equipos se suministrarán con la última versión de software disponible. Se actualizarán los programas ofertados, sin coste adicional, durante el periodo de garantía (incluida ampliación de garantía si ha sido ofertada por el adjudicatario).
- El adjudicatario colaborará con la Unidad de Electromedicina del Hospital en la inclusión de toda la información necesaria de los equipos en el inventario técnico disponible en la Unidad.

3.-Garantía y mantenimiento

- La garantía del equipo incluye durante su vigencia el servicio de mantenimiento en la modalidad “todo incluido con garantía total” y mantenimiento técnico-legal sin coste adicional para el Hospital
- El adjudicatario está obligado a disponer de todos los repuestos, accesorios, componentes, kits, consumibles que puedan ser necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal durante un periodo mínimo de 10 años

ANEXO

EXPEDIENTE: 2019-0-8

OBJETO: SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LÁMPARAS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

PRESUPUESTO								
LOTE	ORDEN	CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	1	221411	LAMPARA QUIRURGICA FIJADO A TECHO	9	6.570,00	59.130,00	12.417,30	71.547,300
	2	221276	LAMPARA QUIRURGICA MOVIL	2	5.850,00	11.700,00	2.457,00	14.157,000
						70.830,00	14.874,30	85.704,30